

A la Atención del Sr Alcalde de A Coruña

Excmo. Sr. D. Xulio Ferreiro

Alcaldía del Concello de A Coruña.

Asuntos: Solicitud de aclaraciones o desmentidos sobre el presunto fraude cometido por la EDIL de FACENDA Eugenia Vieto

Miguel Ángel Delgado González, con D.N.I 32.413.124-y Teléfono 981 926397, 630389871 Domicilio a efectos de notificaciones en, C/ Juan Castro Mosquera, 28 2º Dcha. 15.005 A Coruña, y como Presidente de la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, **Nº de Registro 2012/016402, Nif : G-70321807**, asociación no lucrativa , formada por más de 28.700 personas físicas, empresarios ,profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, con dominio en Internet www.pladesemapesga.com, cuya acta de poder consta en el registro general de asociaciones de la Xunta de Galicia comparece a través del presente escrito y como mejor proceda en derecho y con todo lujo de detalles:

EXPONE:

Estimado Sr Alcalde

Como bien sabe y es conocedor, nada se nos responde, es igual el modo o la forma en que sea solicitado, bajo la normativa del Procedimiento administrativo Común o a través de su Jefe de Prensa que pagamos los ciudadanos de A Coruña a través de nuestros impuestos, inclusive ni se pone al teléfono, dejando su pregón de transparencia convertido en un baile de Trileros.

A pesar de ello y bajo nuestro derecho a la libertad de prensa e información vulnerado de forma sistemática, no es menos cierto que siempre le trasladamos información anticipada de nuestros actos relacionados con su cargo público, y esta es una ocasión más en la que seguimos fieles a nuestros comportamientos.

HECHOS A DESMENTIR O ACLARAR

Doña. Eugenia Vieto, Edil de Hacienda del Concello de A Coruña y miembro destacado de su grupo político de A Marea Atlántica estafó presuntamente al fisco más de 8.000 euros y a las arcas municipales del Concello de A Coruña y toma por tontos a los ciudadanos de A Coruña.

En su declaración de bienes publicada en la web municipal www.coruna.es podemos ver (se adjunta gráfico) en la que afirma ser propietaria de una vivienda cuyo valor catastral es de 23.000 euros, pero mantiene una deuda de 115.000 mil euros de hipoteca sobre la citada vivienda, **que de forma más que casual aparece como dirección registral del grupo político de A Marea Atlántica** sita en la Calle Juan Castro Mosquera 26-1º-Dcha. C.P 15.005 de A Coruña...

!!! Quien alguien más versados que nosotros lo explique !!!, entendemos como de **FRAUDE Y MALVERSACIÓN INTENCIONADA Y PREMEDITADA** las actividades de la Concejal de Hacienda del Concello de A Coruña y en base a ello no puede representarnos en el Concello de A Coruña.

Cuando se trata de segundas transmisiones -venta entre particulares, del banco a un particular, por poner dos ejemplos-, el impuesto a pagar es el de transmisiones patrimoniales (ITP), que varía entre comunidades pero que oscila entre el 7% y el 8%.

Este '**piso chollo de Doña Eugenia Vieito de unos 80 metros cuadrados en el centro de A Coruña**' estarían sujeto al ITP, impuesto que se aplica al precio de compraventa del inmueble.

La Sra Vieito como Edil de Facenda sabe que cuanto menor es dicho precio, menores son los impuestos que paga el comprador, (ella misma).

Obviamente, no es lo mismo pagar un 7% sobre 23.500 euros que sobre 115.000.

De ahí la importancia de que el comprador, antes de escriturar o aportar cualquier señal para reservar este 'piso chollo' haya, comprobado que el precio de venta no fuese inferior al valor que dicho inmueble tiene para Hacienda ya que, de serlo, le será reclamada la diferencia en concepto de impuestos e intereses.

Por lo tanto, esta acreditado la **ALEVOSÍA en el proceder de la Sra Vieito.**

Pladesemapesga denuncia que según el artículo 1.1 del Real Decreto Legislativo 1/1993 de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPyAJD), cita textualmente que "La base imponible está constituida por el valor real del bien transmitido o del derecho que se constituya o ceda.", esto significa que hay que liquidar el impuesto sobre el VALOR REAL de la operación, definición lógica se equipara con el VALOR DE MERCADO.

El ITPyAJD, a diferencia del Impuesto sobre el Valor añadido que se liquida sobre el VALOR DE COMPRAVENTA, se ha de liquidar sobre el VALOR REAL.

Por tanto, ante las evidencias no es difícil deducir a la vista de los hechos documentados que la Sra Eugenia Vieito ha defraudado al fisco y al mismo Concello de A Coruña y por tanto a los contribuyentes.

PLADESEMAPESGA pide al Sr Xulio Ferreiro la fulminante DIMISIÓN de la EDIL Eugenia Vieito.

Reciba mi consideración y confiamos en su pronta respuesta si es que verdaderamente esta comprometido con la transparencia y la debida diligencia de funcionario público.

EN BASE A ELLO SOLICITAMOS

Que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, y tenga por hechas las manifestaciones, y petición de desmentidos o aclaraciones ante el reiterado silencio administrativo y por recibida la comunicación que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas | «BOE» núm. 236, de 02/10/2015 y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Vigente hasta el 02 de Octubre de 2016) sobre Registros de documentos e Información al ciudadano, solicitud esta hecha en el plazo estipulado y a los efectos oportunos, se nos notifique de forma URGENTE, como por parte interesada.

En A Coruña a fecha del sello del registro



Miguel Delgado González

Presidente

Móvil: 630 38 98 71

Acerca de: PLADESEMAPESGA - Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, es una asociación no lucrativa, Nif: G-70321807 - Registro 2012/016402 con más de 28.700 socios y formada por personas físicas, empresarios, políticos, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia. Cuya presencia en Internet queda reflejada en: www.pladesemapesga.com y info@pladesemapesga.com. La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia es una asociación joven que ha conseguido mucho: imagina lo difícil que es entrar en la escena política para defender el sector marítimo y pesquero sin el apoyo económico necesario ni el soporte de los medios de comunicación. Necesitamos tu ayuda para seguir creciendo. Pladesemapesga es una asociación sin ánimo de lucro ciudadana y libre. Ayúdanos a seguir llevando las reivindicaciones que compartimos a la calle y a las instituciones democráticas, transmitiendo nuestras noticias a través de las redes sociales y boca a boca en tu entorno más cercano. ¡Muchas gracias por tu apoyo! , Este Diario Digital se rige por la Ley española y en particular por la Ley 34/2002 de 11 de Julio de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, y demás normas concordantes.